

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

21



RESOLUCION No. 08.A.DIC. 0000316

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del Cantón LATACUNGA el **28/Julio/2008**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO FRIOLASSO S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.ICA.DJ.RR.08.237 de 15/Agosto/2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

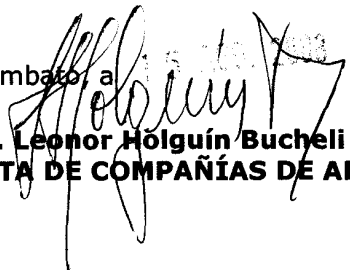
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-06028 del 17 de enero del 2006; y, ADM-08241 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO FRIOLASSO S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a


Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7199862
Nro. Trámite 5.2008.196
RR/

Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga



CERTIFICO.— Que en esta fecha se ha inscrito la primera copia de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO**

FRIOLASSO S.A., otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Latacunga, el veintiocho de julio del dos mil ocho y la Resolución de la Superintendencia de Compañías Sede en Ambato No.- A.DIC 0360, de ocho de septiembre del dos mil ocho, bajo la partida **No.0235** del Registro Mercantil a mi cargo.- Queda archivada una copia certificada de la referida escritura y de la Resolución.- Latacunga, a once de septiembre del dos mil ocho .- x.x.x.x.x.

[Firma]
El Registrador



Dr. J. Gabriel Iturralde D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA